REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL.

2 0 ENE 2022

Agua de Dios,
Admisión de la solicitud.
11411HOLOIT GO IN BOHOITAGE
SE ADMITE la solicitud presentada por la señora VIVOLA
SE ADMITE la solicitud presentada por la señora YIYOLA
YAMILE PEÑA RIOS y en consecuencia, se señala LA HORA
DE LAS 9:30 A.M. DEL DÍA 20 de Abril DE 2022, para que se lleve a efecto
DE 2022, para que se lleve a efecto
la AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL
EN DERECHO entre la prenombrada y el señor HUVER
RAMOS ESTUPIÑAN.
Cítese personalmente a la convocada.
Reconocimiento de personería.
Recombenimento de personera.
Se reconoce personería al Dr. MARIO FERNANDO LONGAS
LOZADA, abogado con T.P. No.111.710 del C.S.J., para actuar
como apoderado de la peticionaria dentro de la actuación
conforme al poder conferido.
NOTIFÍQUESE.
El Juez.

LUIS DOMINGO CÁRDENAS.

ANOTADO